



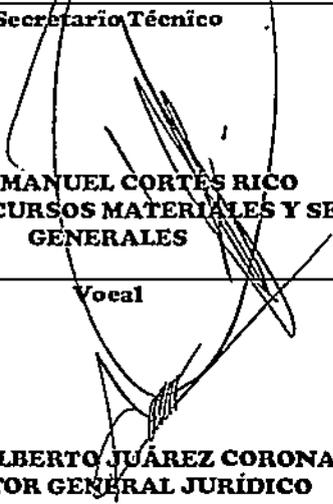
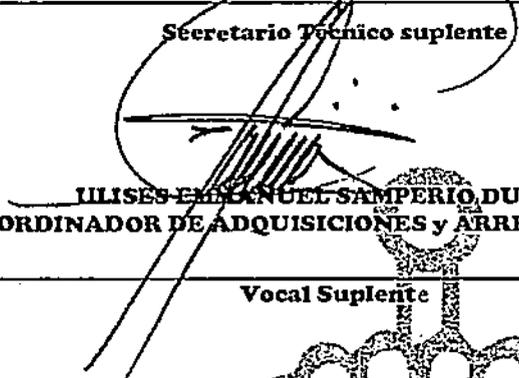
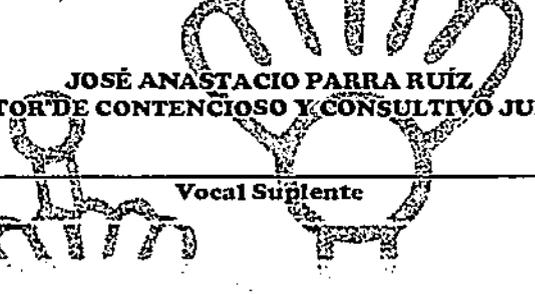
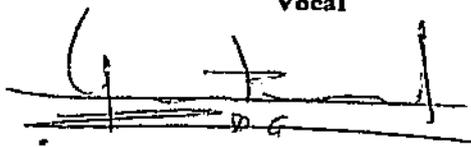
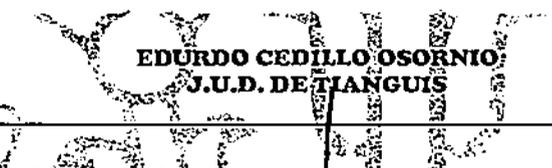
**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARATO 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SESIÓN</b> <b>QUINTA SESIÓN ORDINARIA</b> <b>ORDINARIA (XXX)</b> <b>LUGAR: CALLE 10 Y AV. CANARIO "SALÓN DE DELEGADOS"</b>		<b>FECHA</b> <b>26 DE MAYO DE 2017</b> <b>EXTRAORDINARIA ( )</b>	
<b>TITULARES</b>		<b>SUPLENTES</b>	
<b>Presidenta</b>  <b>MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES</b> <b>JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN</b>			
<b>Secretario Ejecutivo</b>   <b>RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ</b> <b>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>Secretario Ejecutivo Suplente</b>  <b>JUAN MANUEL CORTÉS RICO</b> <b>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>Secretario Técnico</b>   <b>JUAN MANUEL CORTÉS RICO</b> <b>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>		<b>Secretario Técnico suplente</b>   <b>ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE</b> <b>COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS</b>	
<b>Vocal</b>  <b>MARIO ALBERTO JUÁREZ CORONA</b> <b>DIRECTOR GENERAL JURÍDICO</b>		<b>Vocal Suplente</b>   <b>JOSÉ ANASTASIO PARRA RUÍZ</b> <b>DIRECTOR DE CONTENCIOSO Y CONSULTIVO JURÍDICO</b>	
<b>Vocal</b>   <b>EMETERIO DELGADO GARCÍA</b> <b>DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO</b>		<b>Vocal Suplente</b>   <b>EDURDO CEDILLO OSORNIO</b> <b>J.U.D. DE TIANGUIS</b>	



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Politécnica, México D.F. C.P. 04150  
 Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
 Tel. 5276 6901/5276 6902/5276 6918 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

*[Handwritten signature]*

<p>Vocal</p> <p><b>ABEL GONZÁLEZ REYES</b> DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Vocal Suplente</p> <p><b>FRANCISCO GONZÁLEZ MATA</b> COORDINADOR DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO</p>
<p>Vocal</p> <p><b>JESÚS GARCÍA LANDERO</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS</p>	<p>Vocal Suplente</p> <p><b>JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SALAZAR</b> COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIA</p>
<p>Vocal</p> <p><b>AMILCAR GANADO BIAZ</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p>Vocal Suplente</p> <p><b>NATANAEL FLORENTINO LUENGAS LÓPEZ</b> DIRECTOR DE ATENCIÓN Y DESARROLLO A LA JUVENTUD</p>
<p>Vocal</p> <p><b>LUIS JORGE DE LA CRUZ AMEVA</b> DIRECTOR GENERAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Vocal Suplente</p> <p><b>ARACELI RUÍZ OLIVA</b> J.U.D. DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL</p>
<p>Vocal</p> <p><b>FERNANDO ALCANTARA RIVERA</b> COORDINADOR DE ALMACENES, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR</p>	<p>Vocal Suplente</p> <p><b>EFRAÍN PIÑA QUINTANA</b> J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES</p>
<p>Vocal</p> <p><b>IVONNE AURORA MONTAÑO ÓRTIZ</b> DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>Vocal Suplente</p> <p><b>DAVID RICARDO VILLEGAS ALFARO</b> COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL</p>
<p>Vocal</p> <p><b>JUAN CARLOS ROCHA CRUZ</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES</p>	<p>Vocal Suplente</p> <p><b>HUMBERTO SILVERIO QUIROZ SOTO</b> LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS</p>



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlatelolca, México D.F. C.P. 06115  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277-8118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de tener papel reciclado



*[Handwritten signature]*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

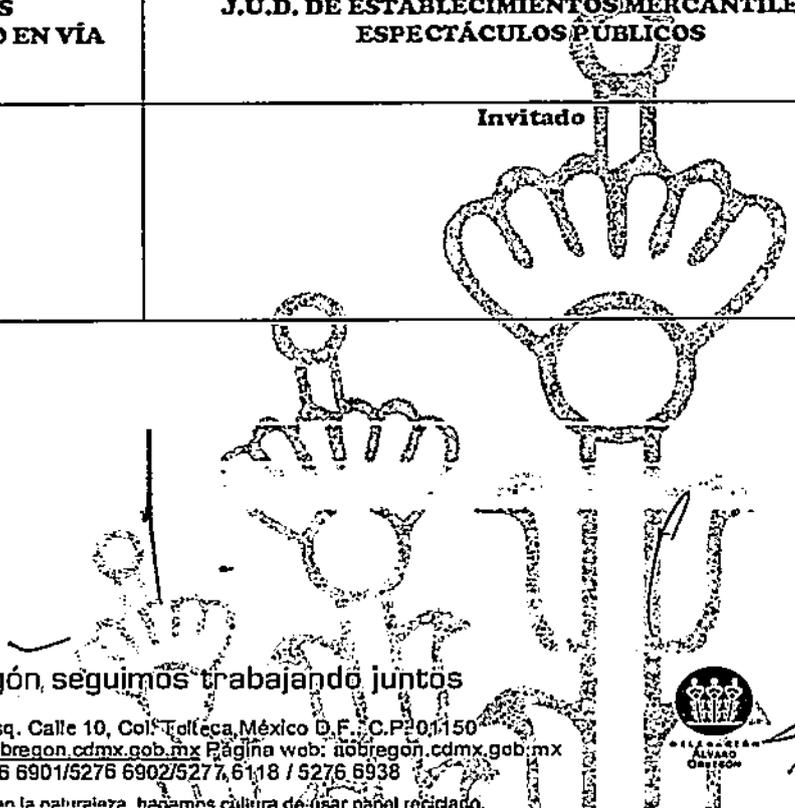


**Álvaro Obregón**  
0071 DELEGACIONAL 2013-2014

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

<p><b>Vocal</b></p> <p><b>GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS</b> JEFE DE LA OFICINA DE LA JEFA DELEGACIONAL</p>	<p><b>Vocal Suplente</b></p> <p><b>JORGE CRUZ RICO</b> DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>
<p><b>Contralora Ciudadana</b></p> <p><b>LAURA CONDE DURAN</b></p>	<p><b>Contralora Ciudadana</b></p> <p><b>NORMA PATRICIA HERNÁNDEZ CRUZ</b></p>
<p><b>Asesor</b></p> <p><b>L.C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA</b> CONTRALOR INTERNO EN ÁLVARO OBREGÓN</p>	<p><b>Asesor Suplente</b></p> <p><b>LIC. ALMA CELIA SERRANO MARTÍNEZ</b> SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA</p>
<p><b>Asesor</b></p> <p><b>JUAN MANUEL GONZÁLEZ ESCAMILLA</b> COORDINADOR DE SERVICIOS LEGALES</p>	<p><b>Asesor Suplente</b></p> <p><b>ADÁN EDUARDO ÁNGEL ALVARADO</b> J.U.D. DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p>
<p><b>Invitado</b></p> <p><b>LIC. FRANCISCO ACEVEDO GARCÍA</b> SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA</p>	<p><b>Invitada Suplente</b></p> <p><b>LIC. ARELI ZICARU TOVAR GALINDO</b> J.U.D. DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p>
<p><b>Invitado</b></p>	<p><b>Invitado</b></p>

*[Handwritten signature]*



9  
8



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col: Tlalca, México D.F. C.P. 06150  
Correo: [rene.crespo@alobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@alobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [alobregon.cdmx.gob.mx](http://alobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5276 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



*[Handwritten signature]*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

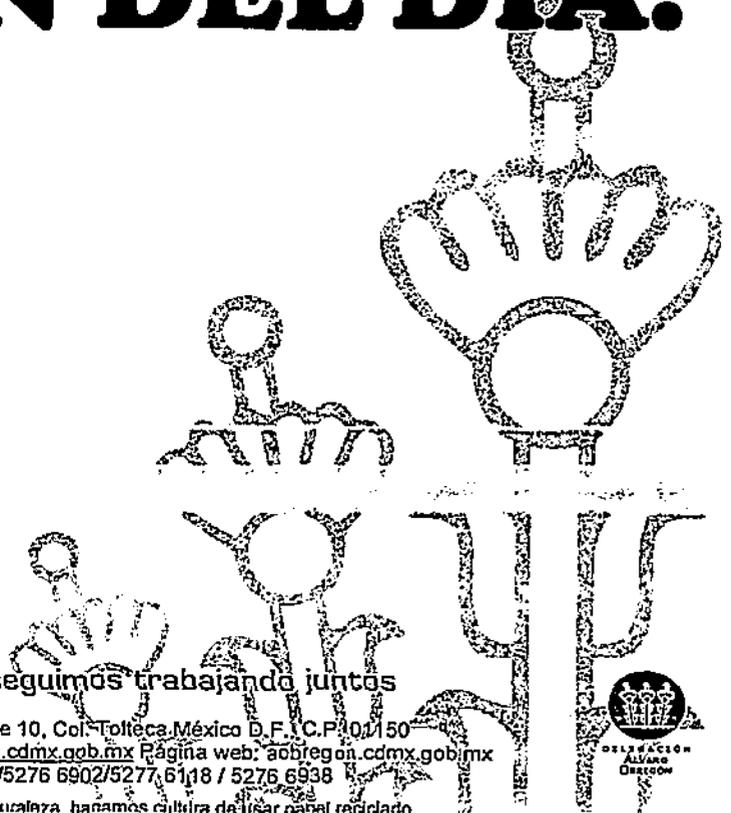


**Alvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

# 2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canaño esq. Calle 10, Col. Toluca, México D.F. C.P. 061150  
Correo: [rene.crespo@obregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@obregon.cdmx.gob.mx) Página web: [obregon.cdmx.gob.mx](http://obregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015-2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 28 DE ABRIL Y 05 DE MAYO DE 2017, RESPECTIVAMENTE.**
- 4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.**
- 5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.**
- 6.- PRESENTACIÓN DE CASOS. (NO APLICA)**
- 7.- ASUNTOS GENERALES.**
  - 7.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE ABRIL DE 2017 (ACUERDO 14)**
  - 7.2.- SE INFORMA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (CGEMA) PARA EL REGISTRO DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2017.**
  - 7.3.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, (POBALINES) DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, PARA SU APROBACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES.**
  - 7.4.- ATENCIÓN A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES PRESENTADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017.**



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canánro esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 061150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6418 / 5276 6938



Antes de imprimir, observe en la estacionera, los signos de cultura de paz y el reciclaje





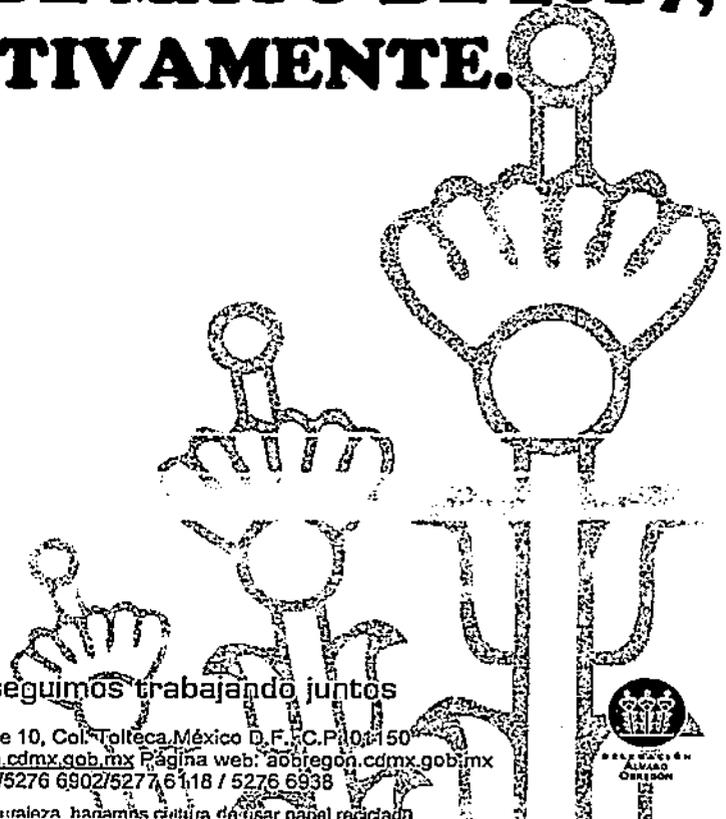
**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

**3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 28 DE ABRIL Y 05 DE MAYO DE 2017, RESPECTIVAMENTE.**



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tloltéca, México D.F., C.P. 06150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277, 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado





*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:05 horas del día 21 de abril de 2017, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolleca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Juen Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; C. José Anastacio Parra Ruiz, Vocal Suplente y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; C. José Antonio Cueilar, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad; C. Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; C. Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud; C. Luis Jorge de Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; Araçell Ruiz Oliva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil; C. Efraín Piña Quintana, Vocal Suplente por la Coordinación de Almacenes y Control Vehicular y J.U.D. de Servicios Generales; C. Humberto Silverio Quiroz Soto, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, C. Óscar Manuel González Guzmán, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional y Coordinador de Modernización Administrativa y Digitalización de Archivos, C. Laura Conde Durán, Contralora Ciudadana; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa; C. Adán Eduardo Ángel Alvarado, Asesor Suplente y J.U.D. de Contencioso Administrativo.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Ejercicio 2017, preguntando al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité antes citado.

Acto seguido, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Lectura al "Orden del Día".

Al respecto, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, informa que el "Orden del Día", queda integrada por los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**3.1.- ADQUISICIÓN DE 5,148 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA DE ¾" CON AC-20 (TEMPLADA). L.C. 015.**

Página 1

*[Handwritten signature]*

**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolleca, México D.F., C.P. 01150

Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página Web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277/5118 / 5276 6938



Antes de imprimir, por favor en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





El C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017; requiriendo a los integrantes del Comité con derecho de voz y voto que estén en contra se sirvan manifestarlo, no existiendo ningún voto en contra, queda aprobada por UNANIMIDAD.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Continuando con el Orden del Día, el C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura al punto 3.1 del Orden del Día.

3.1.- ADQUISICIÓN DE 5,148 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA DE 3/4" CON AC-20 (TEMPLADA). L.C.015.

Tomando la palabra, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de las Direcciones Técnica y de Obras y la J.U.D. de Obras Viales, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 015, para la Adquisición de 5,148 toneladas de Mezcla Asfáltica de 3/4" con AC-20 (Templada), mediante el Requerimiento No. (Adq.): 046, con cargo a la Partida Presupuestal: 2411 "Mezcla Asfáltica", por un importe de \$7,166,666.67 (siete millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.) a través del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 39 fracciones LII y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015, parciales enero a diciembre 2016; y enero-marzo 2017; invitaciones a cotizar, Manifiesto y Declaraciones de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación y cotizaciones.

A continuación, el C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 015, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es APROBADO PDR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

Finalmente, el C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, de no haberlo y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 12:10 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias

FUNCIONARIOS ASISTENTES

René Antonio Crespa Díaz

Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

Juan Manuel Cortés Rico

Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

José Anastasio Parra Ruiz

Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

José Antonio Cuellar

Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad

Página 2

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canasto esq. Calle 10, Col. Tlalca México D.F., C.P. 01150

Correo: [rene.crespa@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespa@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)

Tel. 5276 6901/5276 6902/527746118 / 5276 6938

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Francisco González Mata  
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero

José Luis Hernández Salazar  
Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia

Natanael Floréntino Luengas López  
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud

Luis Jorge de la Cruz Amieva  
Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte

Araceli Ruíz Oliva  
Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil

Efraín Piña Quintana  
Vocal Suplente por la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y J.U. D. de Servicios Generales

Humberto Silverio Quiroz Soto  
Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos

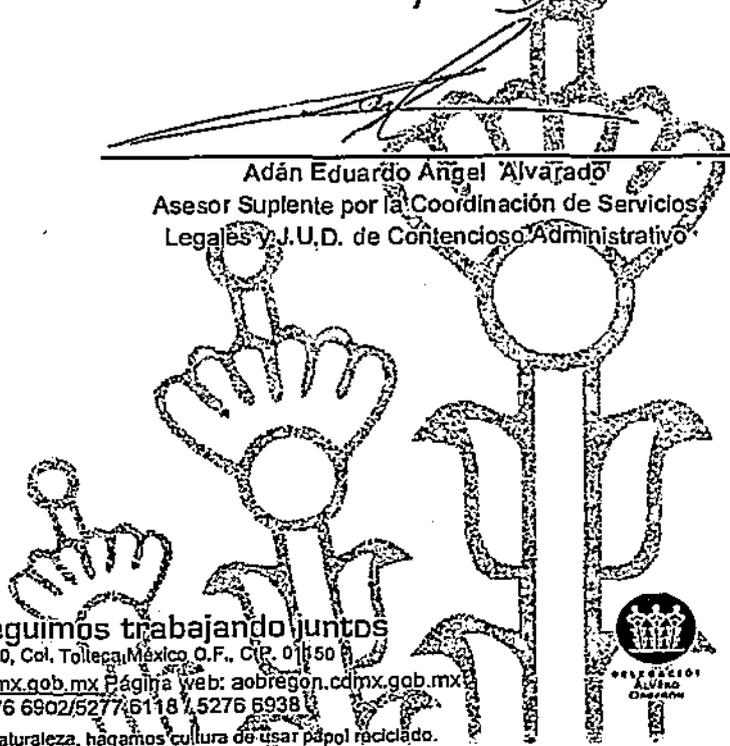
Oscar Manuel González Guzmán  
Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefe Delegacional y Coordinador de Modernización Administrativa y Digitalización de Archivos

Laura Conde Duran  
Contralora Ciudadana

L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera  
Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón

Lic. Alma Cella Serrano Martínez  
Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa

Adán Eduardo Ángel Alvarado  
Asesor Suplente por la Coordinación de Servicios Legales y J.U.D. de Contencioso Administrativo





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:05 horas del día 05 de mayo de 2017, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tlaltecua, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. José Anastasio Parra Ruiz, Vocal Suplente y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; C. Eduardo Cedillo Osomio, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y J.U.D. de Tlanguis; C. Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; C. Óscar Daniel Torres Ayala, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Desarrollo Económico; Araceli Ruiz Diiva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo infantil; C. Ivonne Aurora Montañón Ortiz, Vocal y Directora de Recursos Financieros; C. Humberto Silverio Quiroz Soto, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, C. Jorge Cruz Rico, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional y Director de Atención Ciudadana, C. Laura Conde Durán, Contralora Ciudadana; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa; C. Juan Manuel González Escamilla, Asesor y Coordinador de Servicios Legales.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional Marla Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Ejercicio 2017, preguntando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité antes citado.

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de Lectura al "Orden del Día".

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el "Orden del Día", queda integrada por los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**3.1.- ADQUISICIÓN (INCLUYE COLOCACIÓN) DE LA ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II), REALIZADA EN BRONCE CON LA TÉCNICA A LA CERA PERDIDA Y PÁTINA EN CDLOR CAFÉ A FUEGO, CON UNA ALTURA DE 2.10 METROS, DIÁMETRO IRREGULAR. L.C.017.**

Página 1



**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlaltecua, México D.F., C.P. 01150

Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)

Tel. 5276 6901/5276 6902/5276 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piensa en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón  
DELEGACIÓN

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

El C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Integrantes del Comité con derecho de voz y voto que estén en contra se sirvan manifestarla, no existiendo ningún voto en contra, queda aprobada por UNANIMIDAD.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Continuando con el Orden del Día, el C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 3.1 del Orden del Día.

3.1.- ADQUISICIÓN (INCLUYE COLOCACIÓN) DE LA ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) REALIZADA EN BRONCE CON LA TÉCNICA A LA CERA PERDIDA Y PÁTINA EN COLOR CAFÉ A FUEGO, CON UNA ALTURA DE 2.10 METROS, DIÁMETRO IRREGULAR. L.C.017.

Tomando la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Servicios Urbanos, quién a través de la Dirección de Servicios Urbanos y Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 017, para la Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular, mediante el Requerimiento No. (Adq.): 052, con cargo a la Partida Presupuestal: 5131 "Bienes Artísticos, Culturales y Científicos"; por un importe de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 39 fracción XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de la persona física participante, pagos en especie de acuerdo a la Publicación del Decreto publicado el 31 de octubre de 1994 en donde SE OTORGAN LAS FACILIDADES PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL VALOR AGREGADO Y CONDONA PARCIALMENTE EL PRIMERO DE ELLOS, QUE CAUSEN LA PERSONAS DEDICADAS A LAS ARTES PLÁSTICAS, CON OBRAS DE SU PRODUCCIÓN, Y QUE FACILITA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS POR LA ENAJENACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y ANTIGUEDADES PROPIEDAD DE PARTICULARES; invitación a cotizar, Manifiesto y Declaraciones de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la adquisición y cotización.

A continuación, el C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

Tomando la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que de la revisión de la documentación del caso esta completa, solo se hace la recomendación de que una vez que se cuente con el monumento y se realice la instalación se lleve a cabo el registro de acuerdo a la ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Al respecto, el C. René Antonio Crespa Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que se toma nota de este punto e instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que se ponga en contacto con el personal encargado de la Dirección General de Servicios Urbanos, de esta adquisición para que se lleve a cabo el procedimiento que se nos está indicando; asimismo, solicitar que se elabore una Minuta de Trabajo el día que se lleve a cabo la instalación para tener evidencia documental y se informe en la próxima Sesión del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; preguntando si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el L.C. 017, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado, para su Formalización.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca, México D.F., C.P. 01350

Correo: [rene.crespo@alobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@alobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [alobregon.cdmx.gob.mx](http://alobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5276 6938



Antes de imprimir, piensa en la naturaleza, háganos cultura de usar papel reciclado.



Handwritten notes and signatures on the left margin, including "Página 2" and "18".

Handwritten signature on the right margin.



El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, de no haberlo y una vez agotadas las puntas del "Orden del Día", consignados en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 12:15 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

René Antonio Crespo Díaz  
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

Ulises Emmanuel Samperio Duarte  
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

José Anastasio Parra Ruiz  
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

Eduardo Cedillo Osornio  
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y J.U.D. Tianguis

Francisco González Mata  
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero

Oscar Daniel Torres Ayala  
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Desarrollo Económico

Araceli Ruiz Oliva  
Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil

Ivonne Aurora Montañón Ortiz  
Vocal y Directora de Recursos Financieros

Humberto Silverio Quiroz Soto  
Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos

Jorge Cruz Rico  
Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefe Delegacional y Director de Atención Ciudadana

Laura Conde Duran  
Contralora Ciudadana

Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera  
Asesor y Contralor Interno en Alvaro Obregón

Eic. Alma Ceilia Serrano Martínez  
Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa

Juan Manuel González Escamilla  
Asesor y Coordinador de Servicios Legales





*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del día 28 de abril de 2017, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, Colonia Tolleca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado; a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. José Anastasio Parra Ruiz, Vocal Suplente y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; C. Eduardo Cedillo Osomio, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y J.U.D. de Tianguis; Pedro Juárez Gutiérrez, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y J.U.D. de Seguimiento y Control de Estimaciones; C. José Luis Hernández Saizar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; C. Natanael Fiorentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud; C. Humberto Silverio Quiroz Soto, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos "A"; Mtra. Norma Patricia Hernández Cruz, Contralora Ciudadana; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; C. Juan Manuel González Escamilla, Asesor y Coordinador de Servicios Legales, y C. Uriel Antonio López Esteban, Invitado Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y J.U.D. de Regularización y Tenencia de la Tierra.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Ejercicio 2017, preguntando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informa si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité antes citado.

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da Lectura al "Orden del Día", la cual queda integrada con los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.**

**4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.**

**5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.**

**6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**6.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 200 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA Ó GRUPAL, PARA EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. L.C.016.**

**7.- INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PREINVERSIÓN 2017) Y ENERO-MARZO 2017.**

**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolleca México D.F., C.P. 01150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938





8- PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO ENERO-MARZO 2017.

9.- PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2017.

10.-PRIMER INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2017.

11.-PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2017, CORRESPONDIENTE AL 80/20.

12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE MARZO DE 2017 (ACUERDO 14).

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017; requiriendo a los integrantes del Comité con derecho de voz y voto que estén en contra se sirvan manifestarlo, no existiendo ningún voto en contra, queda aprobada por UNANIMIDAD.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto 3.- Presentación y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2017, en la cual ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se somete a votación para su aprobación y firma de sus integrantes, misma que es aprobada por UNANIMIDAD, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que en relación a los comentarios emitidos por el Órgano de Control Interno, con respecto a los Listados de Casos 005 y D14 relativos a la Contratación del Servicio de Suministro de 16,650 Garrafones de Agua Purificada o Electro purificada por el periodo de abril-diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal y Contratación del servicio de retiro de escombros de 7,696.01 m3 de trabajos de corte, carga mecánica y acarreo de materiales de demolición, escombros, tierra y fresado del campamento 5 de mayo y diversas zonas del perímetro delegacional en Álvaro Obregón, respectivamente, los mismos fueron atendidos mediante oficio No. DAO/DGA/0771/2017, de fecha 06 de abril de 2017, dándose por atendidos dichos comentarios.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del día 30 de marzo de 2017, se llevaron a cabo las siguientes adjudicaciones:

> Listado de Casos Número 003; referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Gas L.P., por el periodo de abril-diciembre de 2017 y/o al término de la Suficiencia Presupuestal, adjudicándose a la empresa GAS LICUADO DE MÉXICO, S. A. DE C.V.; con el Contrato CAPS/17-03/004, por un importe de \$4,009,500.00 (cuatro millones nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 004; correspondiente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 3 Subestaciones, 2 Plantas de Luz de Emergencia y Equipos Periféricos por el periodo de abril-diciembre de 2017 y/o al término de la Suficiencia Presupuestal, adjudicándose a la persona física PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN, con el Contrato CAPS/17-03/005, por un importe de \$2,028,800.00 (dos millones veintiocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Página 2



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 1D, Col. Toluca México D.F., C.P. 0115D  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, por favor en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



> Listado de Casos Número 005; para la Contratación del Servicio de Suministro de 16,650 Garrafones de Agua Purificada o Electropurificada por el periodo de abril-diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, adjudicándose a la persona física PAMELA MONTSERRAT RIQUELME MARIN, con el Contrato CAPS/17-03/006, por un importe de \$456,210.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 006; correspondiente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Sillas (plástico plegables, plegable acojinada, fundas y moños) Carpas de diferentes medidas, Mesas (redondas, tablón o brich con mantel o cubre mantel), Atril, Pódium, Templete, Tarima, Toldo, Mampara, Lonas, Carpa, Valla de Popotillo, Unifila, Ground Support, Stand y Paños por el periodo de abril-diciembre de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, adjudicándose a la empresa SERVICIOS Y EVENTOS BK, S. A. DE C. V. con el Contrato CAPS/17-03/007 por un importe de \$6,420,000.00 (seis millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 007; referente a la Contratación del Arrendamiento de Sonidos por el periodo de abril-diciembre de 2017, adjudicándose a la empresa CONSORCIO AUDIOVISA, S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/17-03/008 por un importe de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 008; relativo a la Contratación del Servicio de Productos Alimenticios y Bebidas para Personas, para el periodo abril-diciembre de 2016, adjudicándose a la empresa AREMI LETICIA ZUÑIGA VÁLDEZ, con el Contrato CAPS/17-03/010 por un importe de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y la empresa ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/17-03/009 por un importe de \$4,449,035.84 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil treinta y cinco pesos 84/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 009; para llevar a cabo la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Calentamiento, de Bombeo y Filtrado de las Albercas en las Instalaciones Deportivas de la Delegación Álvaro Obregón: Alberca la Cuesta, Mago Sepiñén (La Cañada), Parque Acuático Jalapa, Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros), Parque Acuático las Águilas Gimnasio G-3, por el periodo de abril a octubre de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, adjudicándose a la empresa COMERCIALIZADORA DE LOS SANTOS REYES, S.A. de C.V., con el Contrato CAPS/17-03/011 por un importe de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 010; para llevar a cabo la Contratación de los Servicios de Elicios Artísticos por el periodo de abril-diciembre de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal, adjudicándose a la empresa L.A.MANAGEMENT, S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/17-03/012 por un importe de \$8,600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 011; relativo a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende Unidades Vehiculares y Maquinaria, para el periodo de enero a marzo de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal autorizada, adjudicándose a las siguientes personas físicas y morales: Martha Deña Trejo Vega, con el Contrato CAPS/17-03/016 por un importe de \$3,177,137.00 (tres millones ciento setenta y siete mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Taller Central de Ingeniería TCI, S.A. de C.V., con el Contrato CAPS/17-03/017 por un importe de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); Professional Technician Services, S. A. de C. V., con el Contrato CAPS/17-03/018 por un importe de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.); Caho Multiservicios, S. A. de C.V., con el Contrato CAPS/17-03/019 por un importe de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 012; para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 1ra. Fase 2017, con terminaciones de Placa Vehicular 5, 6, 7, 8, 3,4 así como Vehículos a Regularizar por Extemporaneidad de Verificación; para el periodo enero a marzo de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal, adjudicándose a las siguientes personas física y moral siguientes: Martha Deña Trejo Vega, con el Contrato CAPS/17-03/014 por un importe de \$3,236,553.69 (tres millones doscientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N.); Taller Central de Ingeniería TCI, S.A. de C.V., con el Contrato CAPS/17-03/015 por un importe de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 013; para llevar a cabo la Adquisición de Alimentos Perecederos y No Perecederos por el periodo de enero a marzo de 2017, adjudicándose a las empresas: Meca Refs, S.A. de C.V., con el Contrato CAPS/17-03/020 por un importe de \$3,858,840.00 (tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); Abimarcos, S.A. de C.V., con el Contrato CAPS/17-03/021 por un importe de \$1,257,986.94 (un millón doscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 94/100 M.N.).

> Listado de Casos Número 014; para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Retiro de Escombro de 7,696.01 m3 de Trabajos de Corte, Carga Mecánica y Acarreo de Materiales de Demolición, Escómbro, Tierra y Fresado del Campamento 5 de Mayo y Diversas Zonas del Perimetro Delegacional en Álvaro Obregón, el cual deberá incluir el pago de derechos al depósito final, del 01 al 15 de abril de 2017, adjudicándose a la empresa MERCANTIL Y CONSTRUCTORA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C. V., con el Contrato CAPS/17-03/013 por

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolleca México D.F. C.P. 01150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx), Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, por favor en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



un importe de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que en la Primera Sesión Extraordinaria del día 21 de abril de 2017, se llevó a cabo la siguiente adjudicación:

> Listado de Casos Número 015; para llevar a cabo la Adquisición de 5,148 Toneladas de Mezcla Asfáltica de 3/4" con AC-20 (Templada), adjudicándose a la empresa MULTISERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN, S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/17-04/004 por un importe de \$7,166,666.67 (siete millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.).

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Continuando con el Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 6.1 del Orden del Día.

6.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 200 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA Ó GRUPAL, PARA EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. L.C.016.

Tomando la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita su presentación ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 016, para la Contratación para el Servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 200 Equipos con características de comunicación de flotilla o grupal para el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017, mediante el Requerimiento (Ser) ND. 0151 con cargo a la Partida Presupuesta: 3191 "Servicios integrales y Otros Servicios", por un importe de \$1,393,893.12 (un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 12/100 M.N.), a través del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015 y 2016, parciales enero a marzo 2017; invitaciones a cotizar, Declaración y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo de precios unitarios.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

Al respecto, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, comenta que, en relación al Oficio No. DAD/DGA/0227/2016, que se presenta para la autorización de la contratación del servicio de radiocomunicación, la fecha viene incorrecta ya que dice: 03 de febrero de 2016 y debe decir 03 de febrero de 2017.

Con respecto a este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que efectivamente se aprecia que esta situación se debió a un error involuntario seguramente al momento de elaborar el oficio; por lo que solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, que se revise este error y se de contestación al Órgano de Control por escrito.

Continuando con la palabra el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, señala que la empresa "Servicios Troncalizados, S. A. de C.V." presentó una carta de sostenimiento de precios en relación al contrato No. CAPS/17-02/005 CM1, de lo cual el importe global de esta contratación es de \$1,393,893.12 (un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 12/100 M.N.), sin que se realice el desglose por mes, ni por equipo, considerándose que aritméticamente el costo mensual sería de \$174,236.64 (ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 64/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.; sin embargo, en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité del Ejercicio 2016, esta contratación se realizó para el mes de enero de 2017, por un importe de \$234,018.40 (doscientos treinta y cuatro mil dieciocho pesos 40/100 M.N.); y en los informes reportados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro del periodo enero-marzo de 2017, no se registró el Contrato No. CAPS/17-02/005 CM1, al cual hace referencia la empresa, por lo cual no se puede saber cuál fue el costo que se dio y si se está respaldando; solicitando se aclare el costo mensual del servicio, ya que de un contrato a otro existen variaciones considerables (\$348,473.28 en enero y \$174,236.64 para mayo-diciembre de 2017), lo anterior que si bien es cierto son menores, pero se debe de tener conocimiento para poder hacer un comparativo sobre los precios ofertados y contratados, asimismo se indique el periodo de contratación del contrato No. CAPS/17-02/005, y si en su caso hubo una modificación como lo indica la empresa y por que no fue reportado en los informes mensuales.

Página 4

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Cbl. Biblioteca México D.F., C.P. 01150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) / Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6318 / 5276 6938



Antes de imprimir, plense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Sampedro Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que se revise la documentación y se dé respuesta a los comentarios emitidos por el Órgano Central Interno, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, en no haberlo se somete a votación el L.C. 016, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.- INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PREINVERSIÓN 2017) Y ENERO-MARZO 2017.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración presenta el informe de Casos Dictaminados por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (Preinversión 2017) y enero-marzo de 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

En uso de la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, indica que se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

8- PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO ENERO-MARZO 2017.

Continuando con la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, también presenta el Primer Informe Trimestral de adjudicaciones formalizadas bajo el amparo de los Artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal por el periodo enero-marzo de 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

En uso de la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, indica que se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

9.- PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2017.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el Primer Informe Trimestral y Anual de adjudicaciones formalizadas bajo el amparo de los artículos 1º, 55, 56 y 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal por el periodo enero-marzo de 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

En uso de la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, indica que se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

10.- PRIMER INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2017.

Asimismo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se presenta el Primer Informe Trimestral Modificado correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Ejercicio Fiscal 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

En uso de la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, indica que se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

11.- PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2017, CORRESPONDIENTE AL 80/20.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el Primer Informe Trimestral correspondiente al 80/20 del ejercicio fiscal 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto.

En uso de la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, indica que se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 04150  
Correo: rene.crespo@aoobregon.cdmx.gob.mx Página web: aoobregon.cdmx.gob.mx  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

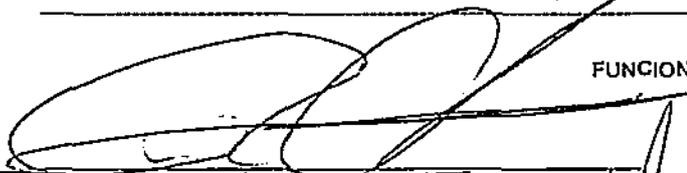
Handwritten signatures and notes on the right margin.





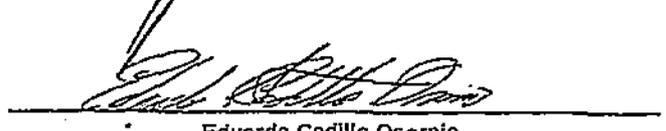
Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el punto 12.- ASUNTOS GENERALES, en donde finalmente se presenta el numeral 12.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE MARZO DE 2017 (ACUERDO 14), preguntando si se tiene algún comentario, al no haberlo y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 13:20 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias.

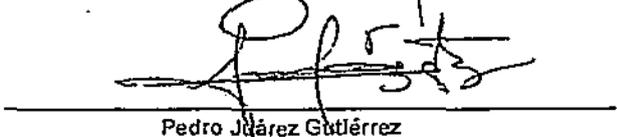
**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

  
René Antonio Crespo Díaz  
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

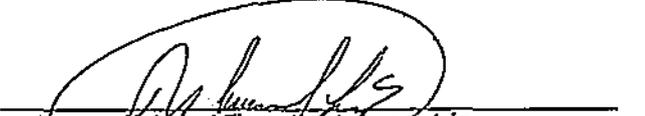
  
Ulises Emmanúel Samperio Duarte  
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

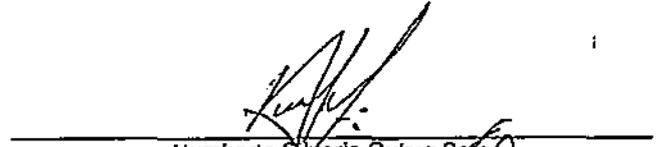
  
José Anastacio Parra Ruiz  
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

  
Eduardo Cedillo Osornio  
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y J.U.D. de Tianguis

  
Pedro Juárez Gutiérrez  
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y J.U.D. de Seguimiento y Control de Estimaciones

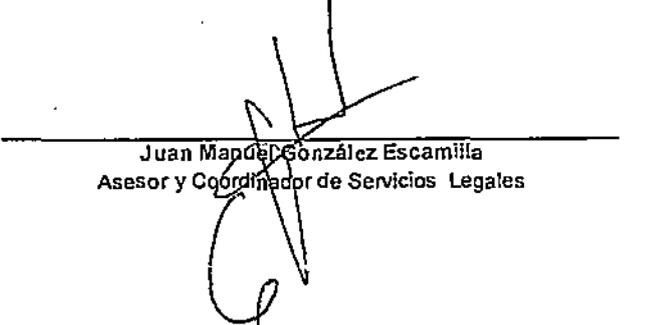
  
José Luis Hernández Salazar  
Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia

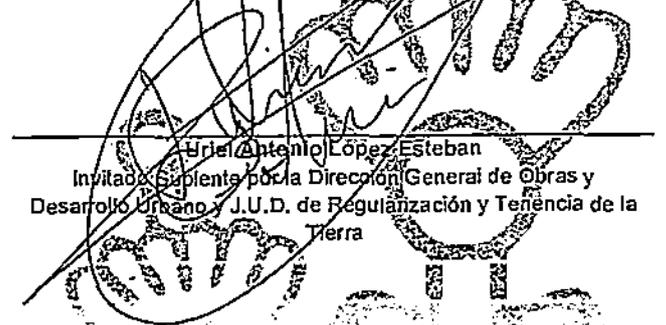
  
Natanael Fiorentino Lengas López  
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud

  
Humberto Silverio Quiroz Soto  
Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

  
Mtra. Norma Patricia Hernández Cruz  
Contralora Ciudadana

  
L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera  
Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón

  
Juan Manuel González Escamiña  
Asesor y Coordinador de Servicios Legales

  
Uriel Antonio López Esteban  
Invitado Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y J.U.D. de Regularización y Tenencia de la Tierra





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

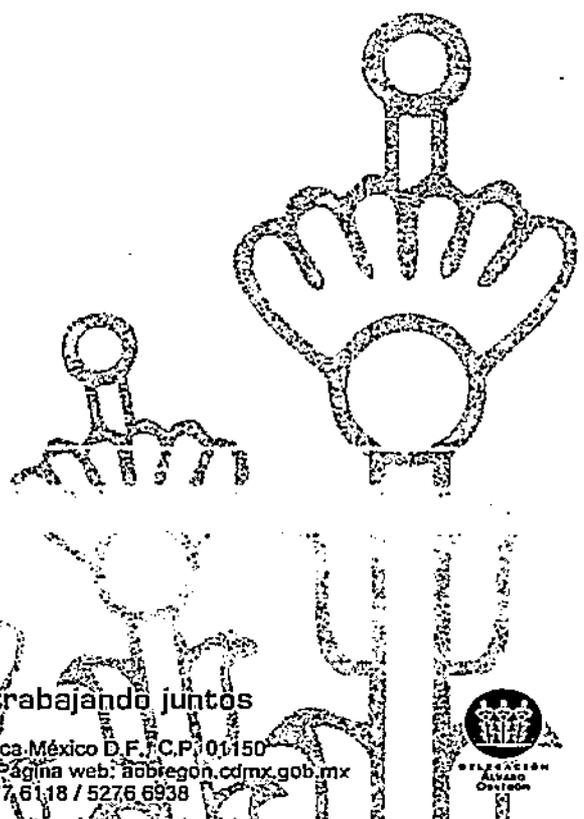


**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2016-2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

## 4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F. C.P. 06150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277, 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.

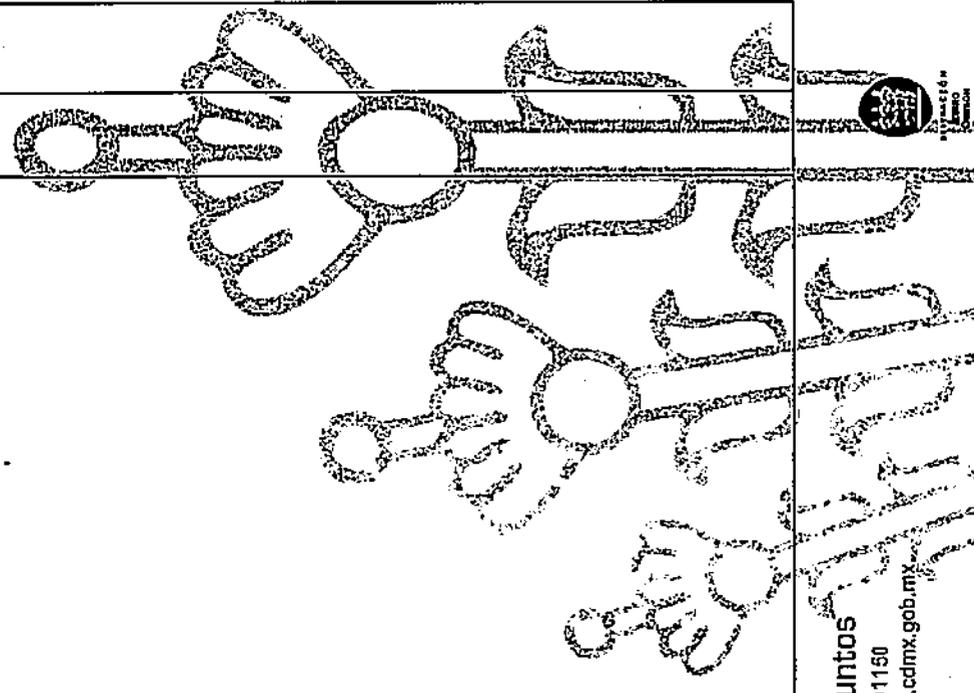




Delegación Álvaro Obregón  
 Dirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

**SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO  
 QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
 26 DE MAYO DE 2017**

NO.	NO. DE SESIÓN	ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	A	P
COMENTARIO	CUARTA SESIÓN ORDINARIA 26-04-2017	<p>EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, COMENTO QUE LA EMPRESA "SERVICIOS TRONCALIZADOS, S. A. DE C.V." PRESENTÓ UNA CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO EN RELACIÓN AL CONTRATO NO. CAPS17-02/005 CM1, DE LO CUAL EL IMPORTE GLOBAL DE ESTA CONTRATACIÓN ES DE \$1,393,893.12 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.), SIN QUE SE REALICE EL DESGLOSE POR MES, NI POR EQUIPO, CONSIDERÁNDOSE QUE ARITMÉTICAMENTE EL COSTO MENSUAL SERÍA DE \$174,236.64 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A.; SIN EMBARGO, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL EJERCICIO 2016, ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZÓ PARA EL MES DE ENERO DE 2017, POR UN IMPORTE DE \$234,010.40 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.); Y EN LOS INFORMES REPORTADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DENTRO DEL PERIODO ENERO-MARZO DE 2017, NO SE REGISTRÓ EL CONTRATO NO. CAPS17-02/005 CM1, AL CUAL HACE REFERENCIA LA EMPRESA, POR LO CUAL NO SE PUEDE SABER CUÁL FUE EL COSTO QUE SE DIO Y SI SE ESTÁ RESPETANDO; SOLICITANDO SE ACLARE EL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO, YA QUE DE UN CONTRATO A OTRO EXISTEN VARIACIONES CONSIDERABLES (\$340,473.28 EN ENERO Y \$174,236.64 PARA MAYO-DICIEMBRE DE 2017), LO ANTERIOR QUE SI BIEN ES CIERTO SON MENORES, PERO SE DEBE DE TENER CONOCIMIENTO PARA PODER HACER UN COMPARATIVO SOBRE LOS PRECIOS OFERTADOS Y CONTRATADOS; ASIMISMO SE INDIQUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO NO. CAPS17-02/005, Y SI EN SU CASO HUBO UNA MODIFICACIÓN COMO LO INDICA LA EMPRESA Y PORQUE NO FUE REPORTADO EN LOS INFORMES MENSUALES.</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN           DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>SE INFORMA QUE CON OFICIO NO. DAD/DGA/1048 / 2017, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017, SE DIO ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO ESTE COMENTARIO. (SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRO ESTE DFCID)</p>	XX	



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toitaca México D.F., C.P. 01150

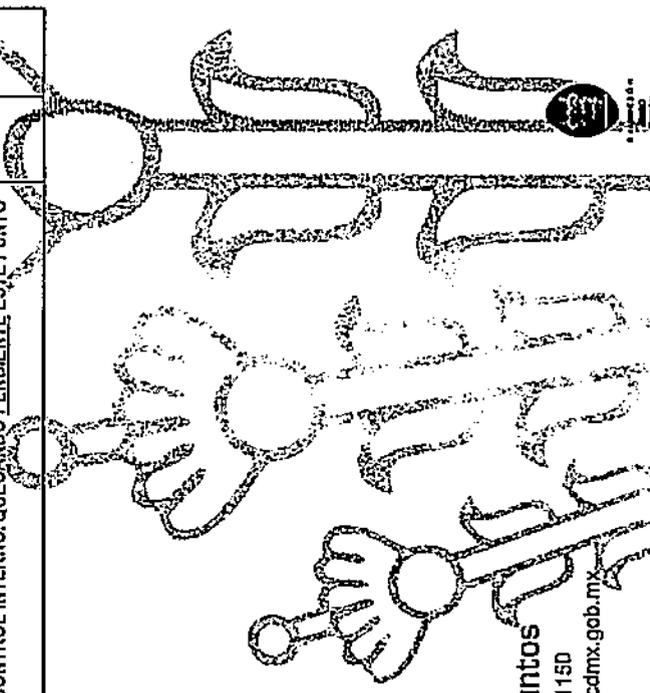
Correo: [rene.crespo@obregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@obregon.cdmx.gob.mx) Página web: [obregon.cdmx.gob.mx](http://obregon.cdmx.gob.mx)

Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
26 DE MAYO DE 2017

NO.	NO. DE SESIÓN	ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	A	P
COMENTARIO	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-05-2017	EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO HACE LA RECOMENDACIÓN DE QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL MONUMENTO Y SE REALICE LA INSTALACIÓN SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE ACUERDO A LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE ELABORE UNA MINUTA DE TRABAJO EL OJA QUE SE LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN PARA TENER EVIDENCIA DOCUMENTAL, ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	SE INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DAQ/DGA/1051/2017, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017, SE SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DAR ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, QUIÉN A TRAVÉS DE OFICIO NO. OAO/DGS/DSU/177/2017, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017, ENVÍA MINUTA DE TRABAJO Y FICHA TÉCNICA DE LA ESCULTURA.  ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE OFICIO NO. DAQ/DGA/122/2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, QUEDANDO ATENDIDO ESTE PUNTO. (SE ANEXA FOTOCOPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA).  CON RESPECTO AL REGISTRO DE ACUERDO A LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, Y EN CUANTO SE CUENTE CON EL MISMO SE REMITIRÁ COPIA SIMPLE AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. QUEDANDO PENDIENTE ESTE PUNTO	XX	XX



En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 1D, Col. Tolleca México D.F., C.P. 01150  
 Correo: [rene.erespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.erespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
 Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 611B / 5276 693B



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

Ciudad de México a 03 de mayo de 2017.

DAO/DGA/ 1048 / 2017.

*Acuse*

L.C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA  
CONTRALOR INTERNO EN ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

17:23

*05/000/R JESUS O.*

Con la finalidad de dar atención a los comentarios vertidos en la Cuarta Sesión Ordinaria del día 28 de abril de 2017; y con el objeto de reforzar, transparentar y eficientar el servicio del Listado de Casos No. 16, relativo a la Contratación para el Servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 200 Equipos con características de comunicación de flotilla ó grupal para el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017, en donde indicó que la empresa "Servicios Troncalizados, S. A. de C.V." presentó una carta de sostenimiento de precio en relación al contrato No. CAPS/17-02/005 CM1, de lo cual el importe global de esta contratación es de \$1,393,893.12 (un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 12/100 M.N.), sin que se realice el desglose por mes, ni por equipo, considerándose que aritméticamente el costo mensual sería de \$174,236.64 (ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 64/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.; sin embargo, en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité del Ejercicio 2016, esta contratación se realizó para el mes de enero de 2017, por un importe de \$234,018.40 (doscientos treinta y cuatro mil dieciocho pesos 40/100 M.N.); y en los informes reportados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro del periodo enero-marzo de 2017, no se registró el Contrato No. CAPS/17-02/005 CM1, al cual hace referencia la empresa, por lo cual no se puede saber cuál fue el costo que se dio y si se está respetándolo; solicitando se aclare el costo mensual del servicio, ya que de un contrato a otro existen variaciones considerables (\$348,473.28 en enero y \$174,236.64 para mayo-diciembre de 2017), lo anterior que si bien es cierto son menores, pero se debe de tener conocimiento para poder hacer un comparativo sobre los precios ofertados y contratados; asimismo se indique el período de contratación del contrato No. CAPS/17-02/005, y si en su caso hubo una modificación como lo indica la empresa y porque no fue reportado en los informes mensuales.

Sobre el particular, se informa lo siguiente:

- > Que la contratación que se llevó a cabo por el mes de enero de 2017, fue por un importe de \$234,018.40 (doscientos treinta y cuatro mil dieciocho pesos 40/100 M.N.) con I.V.A. incluido y no por \$348,473.28 (trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 28/100 M.N.) con I.V.A. incluido, como se menciona. (Se anexa copia simple de la cotización).
- > Para los meses de marzo-abril de 2017, se llevó a cabo el Contrato No. CAPS/17-02/005 en el cual el precio unitario por mes, efectivamente cambio toda vez que dentro de las prestaciones del servicio se omitió la prestación del servicio de habilitación del GPS, por lo que el importe por mes disminuyo de \$234,018.40 (doscientos treinta y cuatro mil dieciocho pesos 40/100 M.N.) con I.V.A. incluido a \$174,236.64 (ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 64/100 M.N.) con I.V.A. incluido, como se observa en la copia simple de la cotización, misma que viene por dos meses y cuyo importe aquí si es de \$348,473.28 (trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 28/100 M.N.) con I.V.A. incluido.
- > Con relación a la modificación del contrato No. CAPS/17-02/005 CM1, se realizó a petición de la Dirección de Recursos Financieros, en cuanto a la afectación presupuestal, de la cual se envía copia simple, no afectando el importe del Contrato antes citado. (Se anexa copia simple del contrato modificado CAPS/17-02/005 CM1 y oficio DAO/DGA/DRF/CCP/173/2017, de fecha 02 de marzo de 2017, emitido por la Coordinación de Control Presupuestal)



*Recibi Acuse Original*  
*09/05/17*

En Álvaro Obregón seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Cpt. Tlatelcá, México D.F., C.P. 06150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5276 6918 / 5276 6938





**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO



**Alvaro Obregón**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

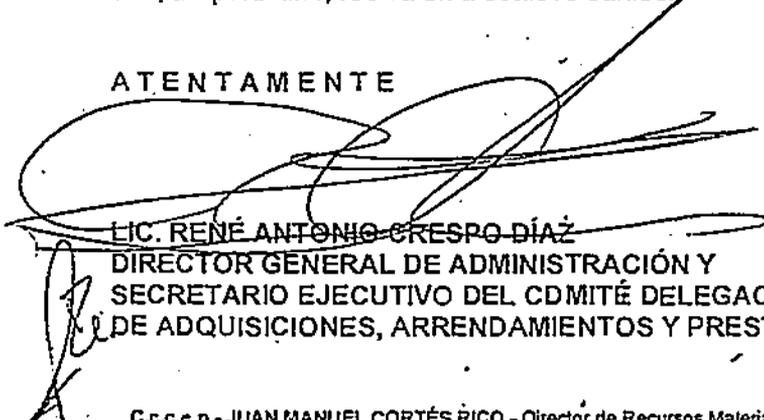
Delegación Alvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

- Por lo tanto, la carta de sostenimiento de precios en relación al contratación realizada para el periodo de mayo a diciembre de 2017, es válida ya que está respetando el importe mensual del servicio, como se puede apreciar en el desglose que realiza la empresa, en su cotización de fecha 17 de abril de 2017, misma que fue presentada dentro de la documentación enviada en el medio magnético de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017.

Por lo antes expuesto, queda atendido el punto arriba citado.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

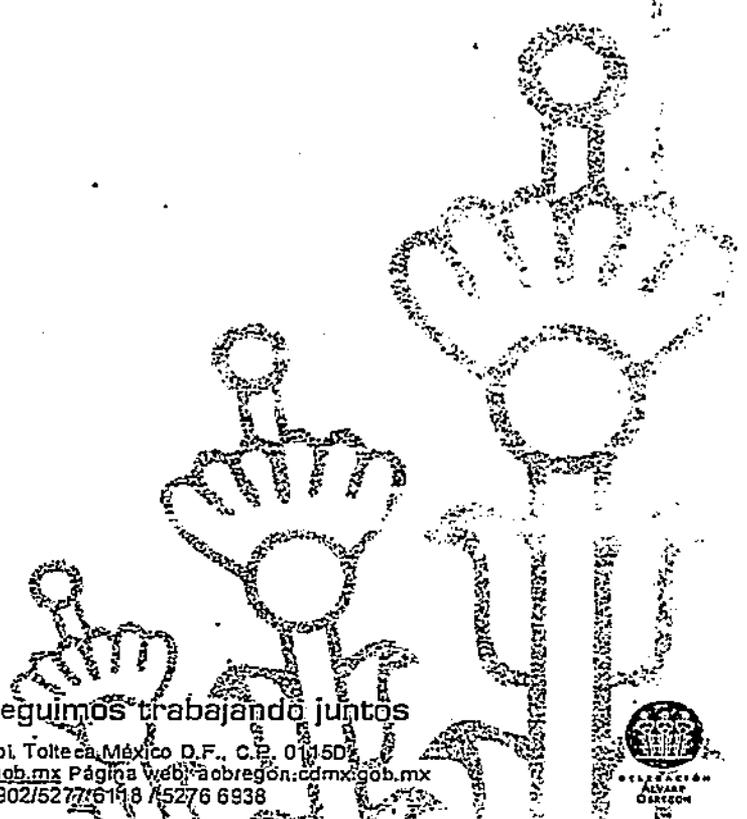
**ATENTAMENTE**



**LIC. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DELEGACIONAL**  
**DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

C.c.c.e.p.- JUAN MANUEL CORTÉS RICO.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.- Correo [juan.cortes@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:juan.cortes@aobregon.cdmx.gob.mx)  
ULISES EMMANUEL SAMPERIO OUARTE.- Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico Suplente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.- Correo [ulises.samperio@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:ulises.samperio@aobregon.cdmx.gob.mx)

RACD/JMCR/JESD/megv\*



**En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 1D, Col. Tolteca, México D.F., C.P. 06150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página Web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5276 6918 /5276 6938



Previsión



Servicio Móvil de Radiocomunicación especializada de flotas "Trunking" www.servitron.net

Radios Portátiles Móviles Trunking

RFC: STR900622ES9

Ciudad de México a 16 de Diciembre del 2016

REQUERIMIENTO No. 460

DELEGACION ALVARO OBREGON
C. RENE ANTONIO CRESPO DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL G.D.F.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A LA SOLICITUD DE COTIZACION, PONGO A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA:

TARIFAS SERVITRON PARA EQUIPO DIGITAL- TETRA EN COMODATO (ENERO 2017)

Table with 7 columns: PARTIDA, DESCRIPCION DE EQUIPO TETRA, MARCA, CANTIDAD, U.M., PRECIO PESOS MENSUAL, IMPORTE TOTAL. Includes details for Motorola equipment and a summary row with subtotals and taxes.

ESTAS TARIFAS YA INCLUYEN IESPYS

(DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.)

Table with 6 columns: TIEMPO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTIA, CONDICIONES DE PAGO, VIGENCIA DE LA COTIZACION, GIN DEL SERVICIO, PAIS DE ORIGEN. Details terms like 30 days validity and 100% national service.

Handwritten signature

Av. Revolución No. 639, Piso 4
Col. San Pedro de los Pinos
C.P. 03800, México, D.F.
Telfs.: (52 55) 56 15 92 00 - 54 82 02 10
Fax: (52 55) 56 15 91 94
www.servitron.net



Servicio Móvil  
de Radiocomunicación  
especializada de flotas  
"Trunking"  
www.servitron.net

Radios  
Portátiles  
Móviles Trunking

RFC: STR900622ES9

Ciudad de México a 22 de Febrero de 2017.

DELEGACION ALVARO OBREGON  
**C. RENE ANTONIO CRESPO DIAZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL G.D.F.  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A LA SOLICITUD DE COTIZACION, PONGO  
A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA:

**TARIFAS SERVITRON PARA EQUIPO DIGITAL- TETRA  
EN COMODATO (MARZO - ABRIL 2017)**

PAR TIDA	DESCRIPCION DE EQUIPO TETRA	MARCA	CANTIDAD	U.M.	PRECIO PESOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL
1	MARZO - ABRIL 2017 Equipo Transceptor PORTATIL TETRA- DIGITAL, con Diplay a Color y Teclado DTMF, incluye: Antena, Bateria, clip sujetador y Cargador Unitario de Pared. HABILITACION ROAMING GRUPOS ADICIONALES 1B,1C,1D,1E SEGURO (Contra Robo o Extravío) 200 EQUIPOS	MOTOROLA	02	SERVICIO	\$ 150,204.00	\$ 300,408.00
	Pedido y Cheque a Nombre de:				SUBOTAL	\$ 300,408.00
	SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.				+16% IVA	\$ 48,065.28
	PESOS M.N.				TOTAL	\$ 348,473.28

ESTAS TARIFAS YA INCLUYEN IESPYS

(TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.)

TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTIA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE LA COTIZACION	GIN DEL SERVICIO	PAIS DE ORIGEN
A LOS 8 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	DE ACUERDO A SUS POLITICAS DE PAGO	30 DIAS	100% NACIONAL	MEXICO



ADJUDICACIÓN DIRECTA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

CAPS/17-02/005 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/17-02/005 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSE MANUEL PEREA SERRANO PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. PDR LA DELEGACIÓN.**

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DAO/DGA/DRF/CCP/ 173 /2017 CON FECHA 02 DE MARZO DE 2017, DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACION DEL DIGITO PRESUPUESTAL, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACION AL CONTRATO CAPS/17-02/005, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE MODIFICACION DEL DIGITO PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

**II. LAS PARTES DECLARAN**

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/17-02/005.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.7 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/17-02/005.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/17-02/005 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/17-02/005 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/17-02/005 DEBIDO AL OFICIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DAO/DGA/DRF/CCP/ 173 /2017 CON FECHA 02 DE MARZO DE 2017, DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACION DEL DIGITO PRESUPUESTAL.

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/17-02/005, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón -  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

CAPS/17-02/005 CM1

DICE:  
ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
ADQ			013	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION														
SER	X			Unidad Departamental de Servicios Generales														
CLAVE PRESUPUESTAL																		
AREA	FE	F	SE	A	FE	EC	FE	AD	OR	PTDA	IG	DI	DC	PRO	COMP	IMPORTE		
302	1	8	5	201	5	0	1	7	0	3191	1	2	00	N/A	3020524	348,476.00		
																TOTAL	348,476.00	

DEBE DECIR:  
ANEXO DDS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
ADQ			013	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION														
SER	X			Unidad Departamental de Servicios Generales														
CLAVE PRESUPUESTAL																		
AREA	FE	F	SE	A	FE	EC	FE	AD	OR	PTDA	IG	DI	DC	PRO	COMP	IMPORTE		
302	1	8	5	201	5	0	1	7	0	3191	1	1	00	N/A	3020524	348,476.00		
																TOTAL	348,476.00	

CUARTA. QUE DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DAD/DGA/DRF/CCP/ 173 /2017 CON FECHA 02 DE MARZO DE 2017, DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACION DEL DIGITO PRESUPUESTAL, LOS MONTOS NO SE MDDIFICAN QUEDAN DE LA MISMA MANERA.

QUINTA. DE ACUERDO AL OFICIO DE LA COORDINACIÓN DE CDNTRDL PRESUPUESTAL MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DAD/DGA/DRF/CCP/ 173 /2017 CON FECHA 02 DE MARZO DE 2017, DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACION DEL DIGITO PRESUPUESTAL, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIAS DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/17-02/005 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/17-02/005 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ORGANOS JURISDICCIONALES U ORGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2017 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Contrata de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

CAPS/17-02/005 CM1

ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U DPOSICIÓN, ASÍ COMD LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, CDL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: [olp.dao@gmail.com](mailto:olp.dao@gmail.com), PAGINA WEB: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx), TEL.: 5276-6827.

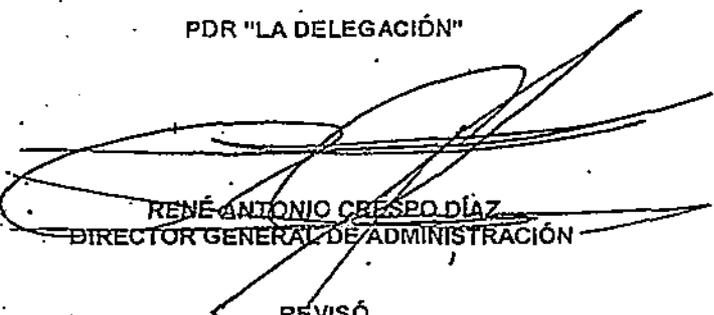
EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) D EN LA PÁGINA [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017

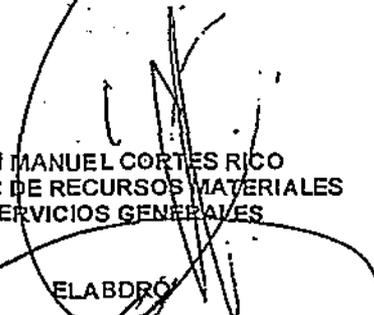
PDR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

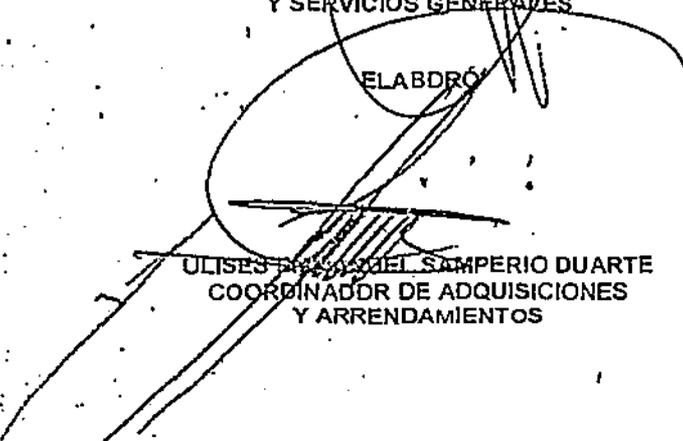
  
RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
JOSÉ MANUEL PEREA SERRANO  
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

  
JUAN MANUEL CORTES RICO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

  
ULISES PINEDA SAMPERIO DUARTE  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Coordinación de Control Presupuestal

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2017

DAO/DGA/DRF/CCPI/173/2017

**ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE**  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
Y ARRENDAMIENTOS  
PRESENTE.

Referente a las Solicitudes de Servicio números 302/460 (Preinversión) y 302/013, correspondientes al servicio de Radiocomunicación Troncalizada bajo la modalidad TETRA, le comento que con base en la afectación presupuestal autorizada por la Dirección de Egresos "B", es necesario aplicar las siguientes modificaciones.

**OICE**

SOLICITUD DE SERVICIO (PREINVERSIÓN)										CONCEPTO				
Número: 302/460										SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA				
CLAVE										COMPROMISO / IMPORTE				
302	1	8	5	201	5	0	1	7	0	3191	1	00	3021813	234,018.40

SOLICITUD DE SERVICIO										CONCEPTO				
Número: 302/013										SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA				
CLAVE										COMPROMISO / IMPORTE				
302	1	8	5	201	5	0	1	7	0	3191	1	00	3020524	348,476.00

**DEBE DECIR**

SOLICITUD DE SERVICIO (PREINVERSIÓN)										CONCEPTO				
Número: 302/460										SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA				
CLAVE										COMPROMISO / IMPORTE				
302	1	8	5	201	5	0	1	6	0	3191	1	00	3021813	234,018.40

SOLICITUD DE SERVICIO										CONCEPTO				
Número: 302/013										SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA				
CLAVE										COMPROMISO / IMPORTE				
302	1	8	5	201	5	0	1	7	0	3191	1	00	3020524	348,476.00

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Toltéca Ciudad de México, C.F. 06150  
Tel. 52766942/52766944



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado



COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Financieros  
Coordinación de Control Presupuestal

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2017

DAO/DGA/DRF/CCP/ 173 /2017

Por lo anteriormente expuesto se solicita amablemente, que el área a su cargo elabore el Convenio Modificatorio al contrato Número CAPS/17-01/001, a favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.

Lo anterior se informa para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**IVONNE AURORA MONTAÑO ORTIZ**  
**COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL**

c. c. e. p. Lic. René Antonio Crespo Díaz. - Director General de Administración. - rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx  
Mtro. Héctor Mateo Infante Meléndez. - Director de Recursos Financieros. - hector.infante@aobregon.cdmx.gob.mx  
Juan Manuel Cortes Rico. - Director de Recursos Materiales y Servicios Generales. - juan.cortes@aobregon.cdmx.gob.mx  
L.C.P. Jhovanni A. Chavarría Ramírez. - J.U.D. de Control Presupuestal. - jhovanni.chavarría@aobregon.cdmx.gob.mx

IAMO/JCHR/trp

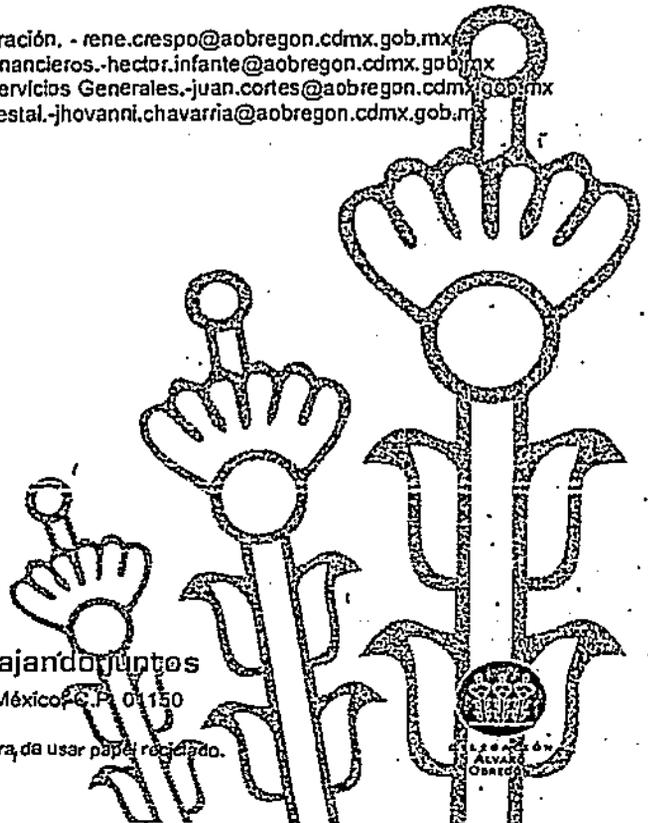
2 - 2

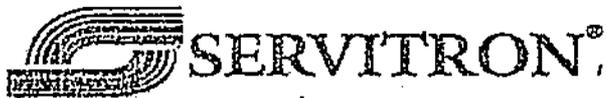
**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolleca Ciudad de México, C.P. 04150  
Tel. 52766942/52766944



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura, de usar papel reciclado.





RFC: STR900622ES9

Servicio Móvil  
de Radiocomunicación  
especializado de flotas  
"Trunking"  
www.servitron.net

Radios  
Portátiles  
Móviles Trunking

Ciudad de México a 17 de Abril de 2017

REQUERIMIENTO (SER) No. 051

DELEGACION ALVARO OBREGON  
**C. RENE ANTONIO CRESPO DIAZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL G.D.F.  
PRESENTE

DESGLOSE MENSUAL TARIFAS SERVITRON PARA EQUIPO DIGITAL- TETRA  
EN COMODATO (MAYO - DICIEMBRE 2017)

PAR TIDA	DESCRIPCION DE EQUIPO TETRA	MARCA	CANT IDAD	U.M.	PRECIO PESOS MENSUAL	IMPORTE TOTAL
1	MAYD - DICIEMBRE 2017 Equipo Transreceptor PORTATIL TETRA- DIGITAL, con Diplay a Color y Teclado DTMF, Incluye: Antena, Bateria, clip sujetador y Cargador Unitario de Pared. HABILITACION ROAMING GRUPOS ADICIONALES 18,1C,1D,1E SEGURO (Contra Robo o Extravío) 200 EQUIPOS	MOTOROLA	08	SERVICIO	\$ 150,204.00	\$ 1,201,632.00
	Pedido y Cheque a Nombre de:				SUBOTAL	\$ 1,201,632.00
	SERVICIOS TRDNCALIZADOS, S.A. DE C.V.				+16% IVA	\$ 192,261.12
	PESOS M.N.				TOTAL	\$ 1,393,893.12

ESTAS TARIFAS YA INCLUYEN IESPYS

(UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 12/100  
M.N.)

TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTIA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE LA COTIZACION	GIN DEL SERVICIO	PAIS DE ORIGEN
A LOS 8 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	DE ACUERDO A SUS POLITICAS DE PAGO	30 DIAS	100% NACIONAL	MEXICO

Av. Revolución No. 639, Piso 4  
Col. San Pedro de los Pinos  
C.P. 03800, México, D.F.,  
Telfs.: (52 55) 56 15 92 00 - 54 82 02 10  
Fax: (52 55) 56 15 91 94



Servicio Móvil  
de Radiocomunicación  
especializada de flotas  
"Trunking"  
www.servitron.net

Radios  
Portátiles  
Móviles Trunking

RFC: STR900622ES9

Ciudad de México a 17 de Abril de 2017

REQUERIMIENTO (SER) No. 051

DELEGACION ALVARO OBREGON  
C. RENE ANTONIO CRESPO DIAZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL G.D.F.  
PRESENTE

DESGLOSE MENSUAL TARIFAS SERVITRON PARA EQUIPO DIGITAL- TETRA  
EN COMODATO (MAYO - DICIEMBRE 2017)

PAR TIDA	DESCRIPCION DE EQUIPO TETRA	MARCA	CANT IDAD	U.M.	PRECIO PESOS MENSUAL	IMPORTE TDAL
1	MAYO - DICIEMBRE 2017 Equipo Transceptor PORTATIL TETRA-DIGITAL, con Diplay a Color y Teclado DTMF, incluye: Antena, Batería, clip sujetador y Cargador Unitario de Pared. HABILITACION ROAMING GRUPOS ADICIONALES 1B,1C,1D,1E SEGURO (Contra Robo o Extravío) 200 EQUIPOS	MOTOROLA	08	SERVICIO	\$ 150,204.00	\$ 1,201,632.00
	Pedido y Cheque a Nombre de:				SUBOTAL	\$ 1,201,632.00
	SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.				+16% IVA	\$ 192,261.12
	PESOS M.N.				TOTAL	\$ 1,393,893.12

ESTAS TARIFAS YA INCLUYEN IESPYS

(UN MILLDN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)

TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTIA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE LA COTIZACION	GIN DEL SERVICIO	PAIS DE ORIGEN
A LOS 8 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	DE ACUERDO A SUS POLITICAS DE PAGO	30 DIAS	100% NACIONAL	MEXICO



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2017

Oficio No.: DAO/DGA/1051/2017

CDMX  
11 MAYO 2017  
OFICIO  
RECEPCION  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

*Acuse*

LIC. JESÚS GARCÍA LANDERO  
VOCAL DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
URBANOS  
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar atención a los comentarios vertidos por el Órgano de Control Interno, en la Segunda Sesión Extraordinaria del día 05 de mayo de 2017; y con el objeto de reforzar, transparentar y eficientar la Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular.

Sobre el particular, le solicitó gire sus instrucciones a quien corresponda para que se elabore lo siguiente:

- > "Minuta de Trabajo el día que se lleve a cabo la entrega e instalación de la escultura monumental para tener evidencia documental".
- > "Una vez instalada esta escultura, deberá de realizarse el registro de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal".

Asimismo, se solicita remitir a esta Dirección General, copia simple de los documentos antes citados para ser enviados al Órgano de Control Interno y así dar atención a los comentarios vertidos en la Sesión arriba citada.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
LIC. RENÉ ANTONIO CRÉSPO DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DELEGACIONAL  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS.

421  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
14.19  
08 MAY 2017  
Wela  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
CONTROL DE GESTIÓN

C.c.e.p.-L.C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA.- Contralor Interno en Álvaro Obregón y Asesor del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.- Correo [mgutierrez@alobregon.cdmx.gob.mx](mailto:mgutierrez@alobregon.cdmx.gob.mx)  
JUAN MANUEL CORTÉS RICD.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.- Correo [juan.cortes@alobregon.cdmx.gob.mx](mailto:juan.cortes@alobregon.cdmx.gob.mx)  
ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE.- Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico Suplente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.- Correo [ulises.samperio@alobregon.cdmx.gob.mx](mailto:ulises.samperio@alobregon.cdmx.gob.mx)

RACDI/MCR/UESD/mcgv\*



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canaria esq. Calle 10, Col. Tlaltecua México O.F., C.P. 01150  
Correo: [rene.crespu@alobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespu@alobregon.cdmx.gob.mx) Página web: [alobregon.cdmx.gob.mx](http://alobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6928





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección Servicios Urbanos

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2017  
Oficio: DAO/DGSU/DSU/177/2017

**LIC. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en atención a su oficio número DAO/DGA/1051/2017, mediante el cual solicita se elabore Minuta de trabajo para la entrega e instalación de la escultura monumental para tener evidencia documental, así como el registro de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

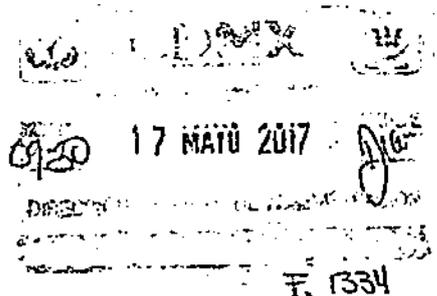
Al respecto anexo al presente envío a usted la Minuta antes referida y Ficha Técnica de la escultura proporcionada por el escultor Pedro F. Ramírez Ponzanelli, reporte fotográfico; y así mismo le informo que el registro se encuentra en proceso de integración documental para el trámite correspondiente.

Lo anterior para los tramites y procedimientos correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Director de Servicios Urbanos

Alfonso López Sandoval



C.c.p.- Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- [jesus.garcia@aobregon.cdmx.mx](mailto:jesus.garcia@aobregon.cdmx.mx)  
Edgar E. Barrientos Facundo.- Coordinador de Imagen e Infraestructura Urbana.- [edger.barrientos@aobregon.cdmx.mx](mailto:edger.barrientos@aobregon.cdmx.mx)



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro  
Obregón  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Servicios Urbanos  
Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana

## MINUTA DE TRABAJO

LISTADO DE CASOS No. 17

ADQUISICIÓN (INCLUYE COLDCACIÓN) DE LA ESCULTURA MONUMENTAL, ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) REALIZADA EN BRONCE CON LA TÉCNICA A LA CERA PERDIDA Y PÁTINA EN COŁOR CAFÉ A FUEGO, CON UNA ALTURA DE 2.10 METROS, DIÁMETRO IRREGULAR. L.C. 017

EN LA CIUDAD DE MEXICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2017. SIENDD LAS 11:00 HRS SE REUNIERÓN EN EL PUNTO DE REUNION

UBICADA EN : AV. VITO ALESSIO ROBLES, COLDNIA LA FLORIDA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL

SE REUNIERON LOS QUE FIRMAN AL CALSE DE ESTE DOCUMENTO PARA VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA E INSTALACION DE LA ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) REALIZADA EN BRONCE CON LA TÉCNICA A LA CERA PERDIDA Y PÁTINA EN COLOR CAFÉ A FUEGO, CON UNA ALTURA DE 2.10 METROS, DIÁMETRO IRREGULAR. L.C.017, SE REUNIERON EL ESCULTOR PEDRO FILIBERTO RAMÍREZ PONZANELLI Y POR PARQUE DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON EL ALFONSO LOPEZ SANDOVAL, DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS Y EL EDGAR E. BARRIENTOS FACUNDO, CODRDINADOR DE IMAGEN E INFRAETRUCTURA URBANA

UNA VEZ CORRABORADA LA CORRECTA ENTREGA INSTALACION DE LA ESCULTURA MONUMENTAL ESTILO FIGURATIVO QUE REPRESENTA A KAROL WOJTYLA (JUAN PABLO II) REALIZADA EN BRONCE CON LA TÉCNICA A LA CERA PERDIDA Y PÁTINA EN COLOR CAFÉ A FUEGO, CON UNA ALTURA DE 2.10 METROS, DIÁMETRO IRREGULAR. L.C.017.

VERIFICACION  
D. MEDIDAS

Base. 11cm altura. . 90cm x 75.5cm.  
Escultura. altura 2.18 , largo. 1.08 m. de ancho  
0.98 m.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA A LAS 14:00 HRS. DEL DIA 11 DE MAYO DE 2017. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

\_\_\_\_\_  
ESCULTOR  
PEDRO FILIBERTO RAMÍREZ PONZANELLI

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS  
ALFONSO LOPEZ SANDOVAL

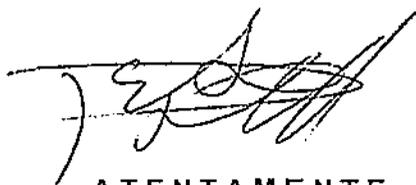
\_\_\_\_\_  
COORDINADOR DE IMAGEN E INFRAESTRUCTURA URBANA  
EDGAR E. BARRIENTOS FACUNDO

## Ficha Técnica

Escultura Monumental Estilo Figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II), realizada en bronce con la Técnica a cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros diámetro irregular.

### Mantenimiento:

Limpieza con paño de algodón y agua destilada



ATENTAMENTE

Pedro Filiberto Ramírez Ponzanelli  
Escultor



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO

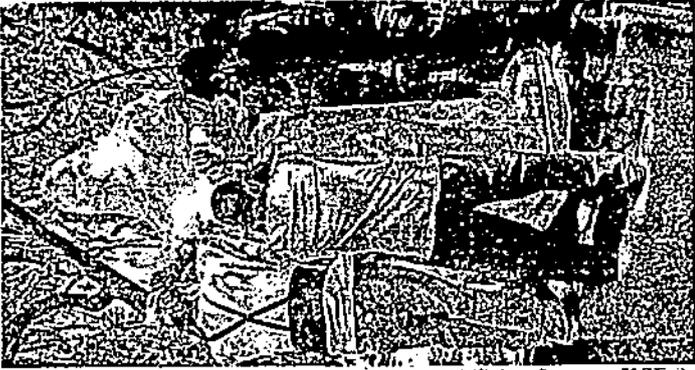
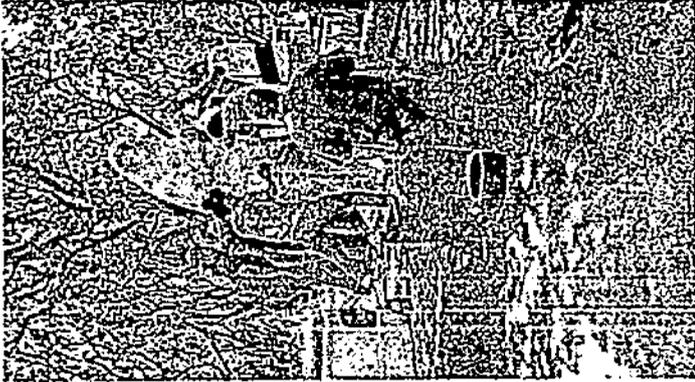
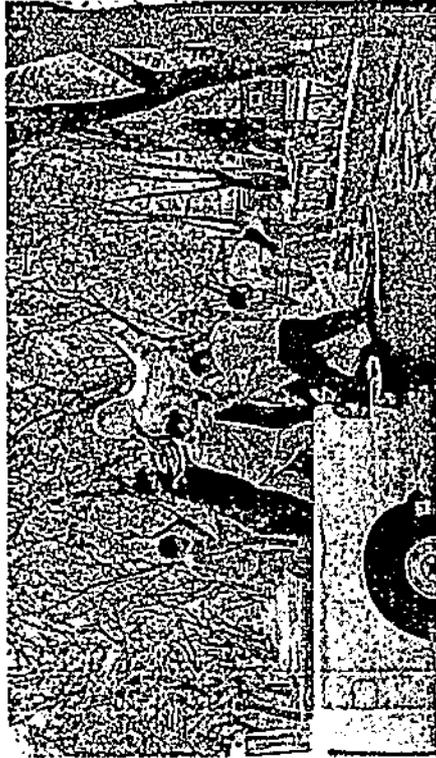
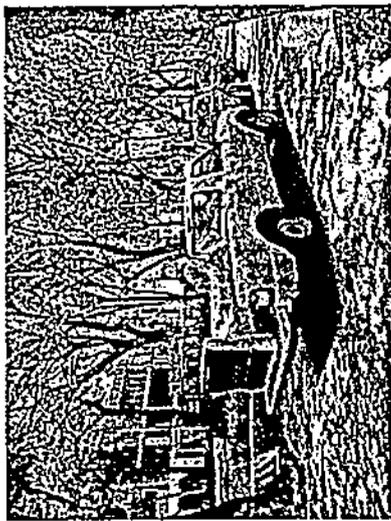
Alvaro Obregón  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2011 - 2011

Delegación Alvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos

## ESCULTURA JUAN PABLO II

Av. Vito Alessio Robles frente al Número 206, Parroquia Juan Pablo II,  
esquina Margaritas Colonia La Florida

Instalación en el  
Sitio (11 de Mayo  
2017)





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



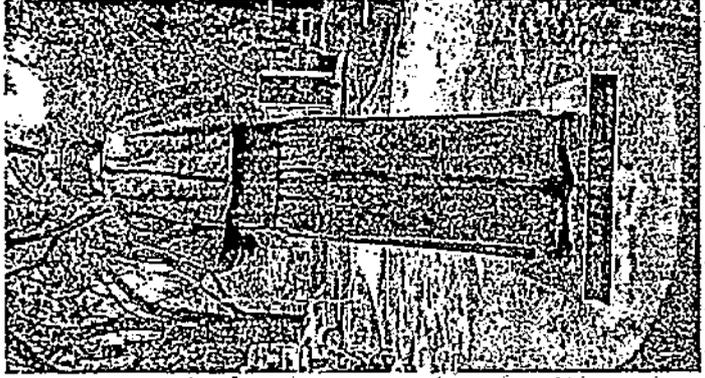
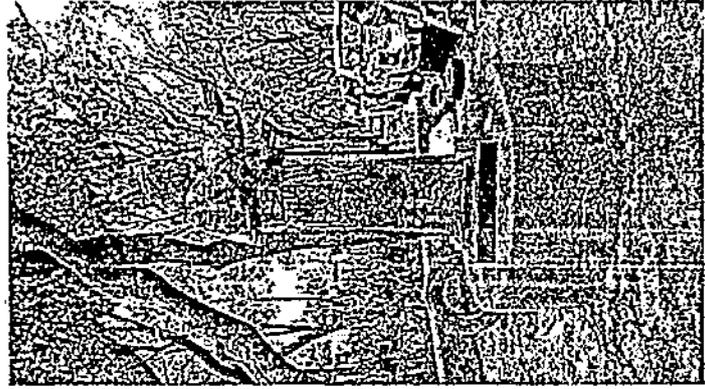
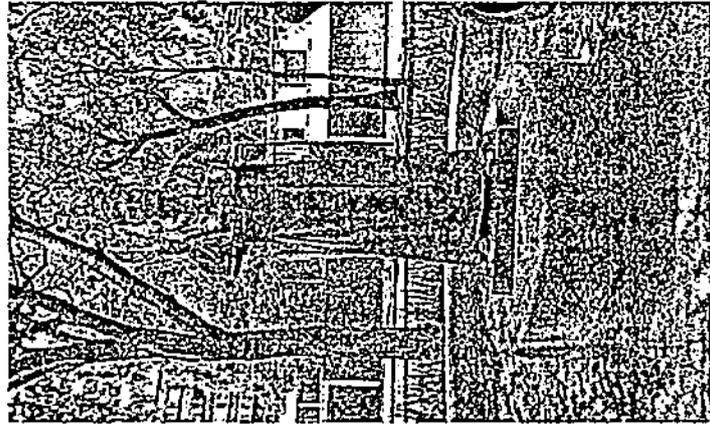
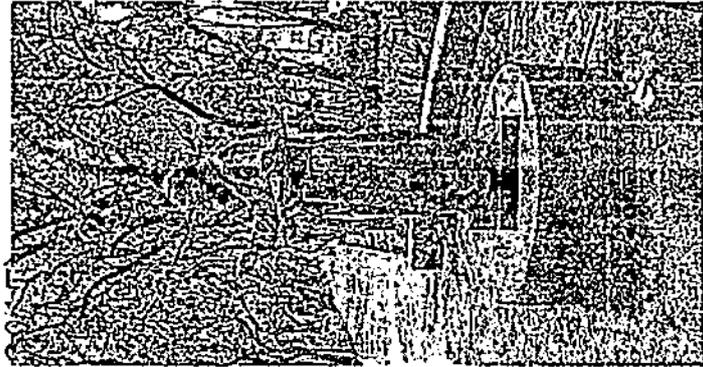
Alvaro Obregón  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Alvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos

## ESCULTURA JUAN PABLO II

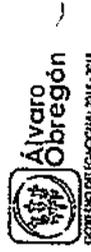
Av. Vito Alessio Robles frente al Número 206, Parroquia Juan Pablo II,  
esquina Margaritas Colonia La Florida

Instalación en el  
Sitio (11 de Mayo)





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



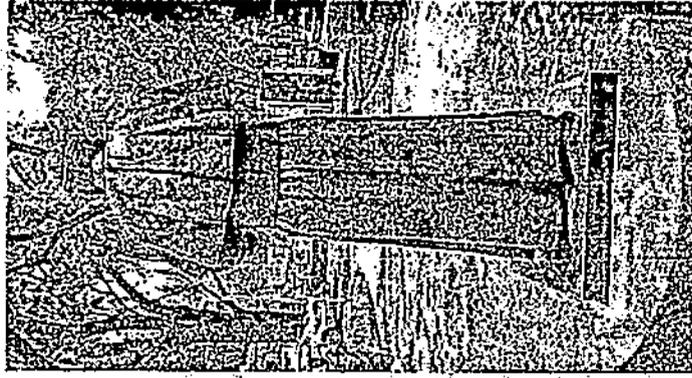
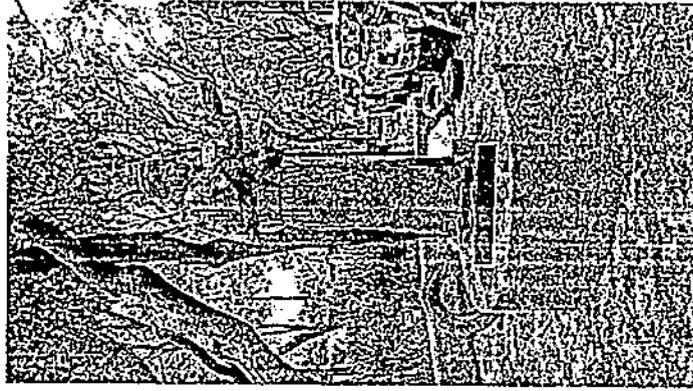
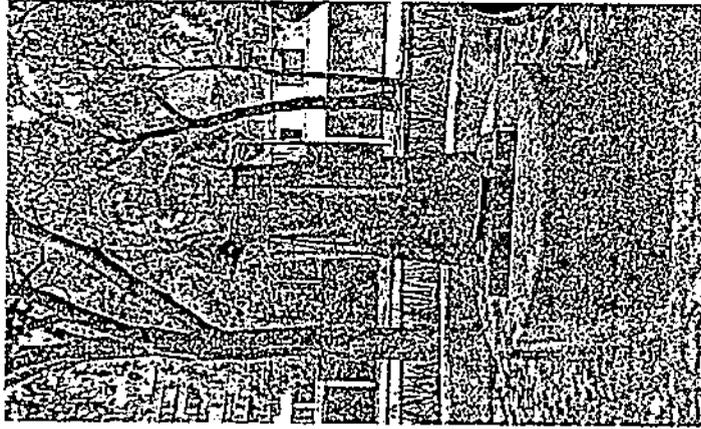
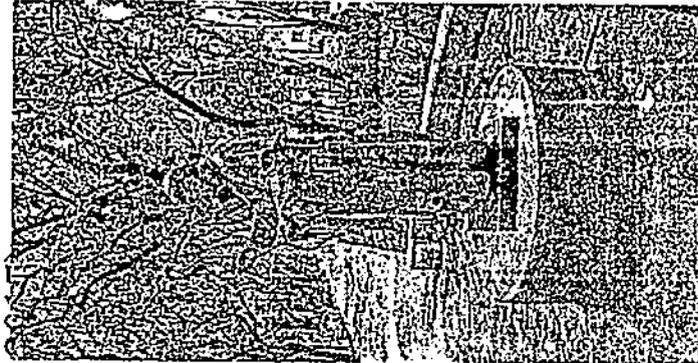
Álvaro Obregón  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos

## ESCULTURA JUAN PABLO II

**Av. Vito Alessio Robles frente al Número 206, Parroquia Juan Pablo II,  
esquina Margaritas Colonia La Florida**

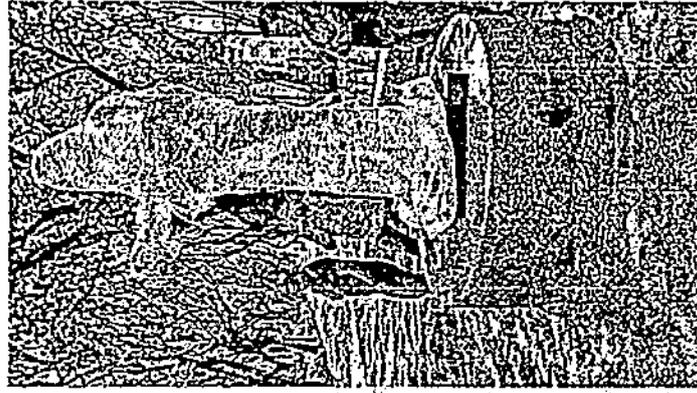
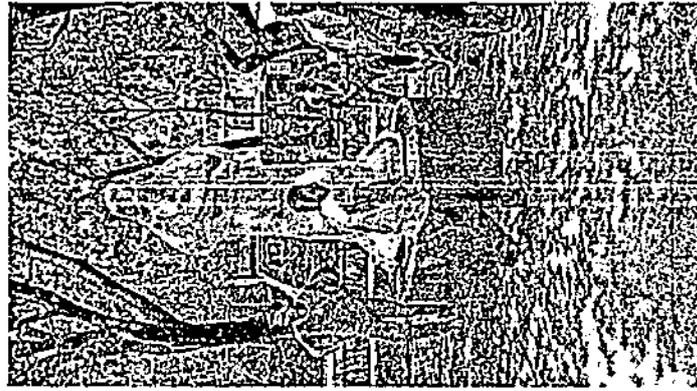
Instalación en el  
Sitio (11 de Mayo)



## ESCULTURA JUAN PABLO II

Av. Vito Alessio Robles frente al Número 206, Parroquia Juan Pablo II,  
esquina Margaritas Colonia La Florida

Instalación en el  
Sitio (11 de Mayo





CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos  
Ciudad de México a 18 de mayo de 2017.

*Acuse*

DAO/DGA/ 1122/2017.

L.C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA  
CONTRALOR INTERNO EN ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

DELEGACION ALVARO OBREGON  
COMISARIA INTERNA  
*C/Amigo* 13:44

FECHA 19 Mayo / FIRMA *[Signature]*

Con la finalidad de dar atención a la recomendación vertida por el Órgano de Control Interno, en la Segunda Sesión Extraordinaria del día 05 de mayo de 2017, relativo a que una vez que se cuente con el monumento y se realice la instalación, se lleve a cabo el registro de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y se elabore una Minuta de Trabajo el día que se lleve a cabo la instalación para tener evidencia documental; con el objeto de reforzar, transparentar y efficientar el servicio del Listado de Casos No. 017, para la Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular.

Sobre el particular, se envía copia simple de la siguiente documentación:

- > Oficio No. DAO/DGSU/DSU/177/2017, de fecha 16 de mayo de 2017, mediante el cual la Dirección de Servicios Urbanos, envía Minuta de Trabajo y Ficha Técnica de la Escultura, quedando ATENDIDO este punto.

Asimismo, se informa que el registro de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se encuentra en trámite, por lo que en cuanto se cuente con el mismo se enviará copia simple al Órgano de Control Interno.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

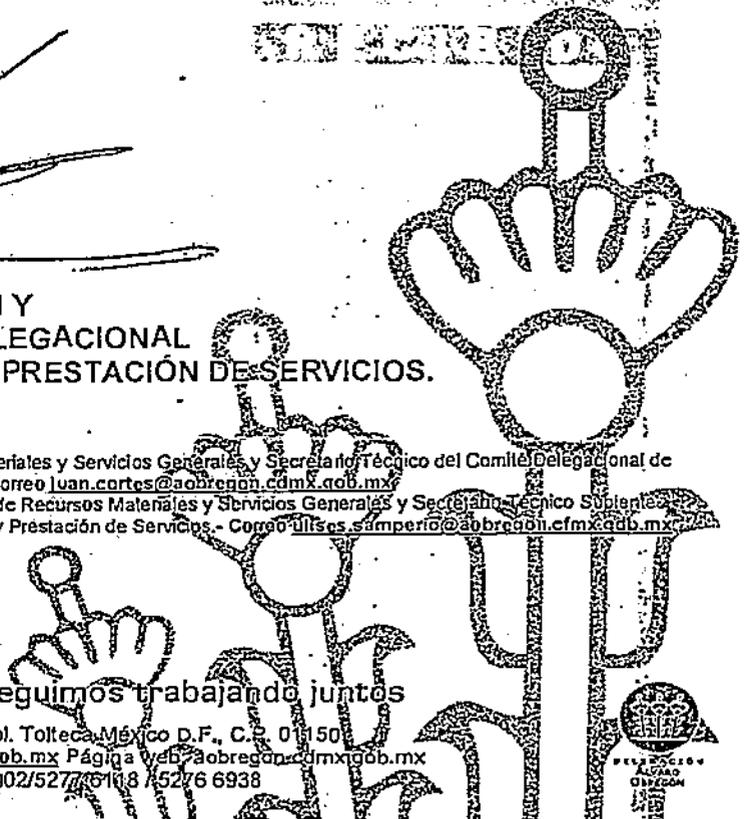
*[Signature]*  
LIC. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DELEGACIONAL  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

C.c.c.p.- JUAN MANUEL CORTÉS RICO.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.- Correo [juan.cortes@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:juan.cortes@aobregon.cdmx.gob.mx)  
ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE.- Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico Subalterno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.- Correo [ulises.samperio@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:ulises.samperio@aobregon.cdmx.gob.mx)

RACD/JMCR/UESD/mcgv\*

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca, México D.F., C.P. 06150  
Correo: [rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx](mailto:rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx) Página Web: [aobregon.cdmx.gob.mx](http://aobregon.cdmx.gob.mx)  
Tel. 5276 6901/5276 6902/5276 6908 /5276 6938





COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/17-03/012 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PDR LA OTRA PARTE L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR HECTOR ARTURO HERNANDEZ VAZQUEZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. PDR LA DELEGACIÓN.**

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AD/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO OAO/DGA/DRMYSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAPS/17-03/012, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO UND, EN VIRTUD DE HACER LA CORRECCIÓN AL FUNDAMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

**II. LAS PARTES DECLARAN**

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/17-03/012.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.7 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/17-03/012.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/17-03/012 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO UNO DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR; DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO UND DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AO/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO OAO/DGA/DRMYSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

*Tomado de 16 Vigencia Cancelada*



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO CAPS/17-03/012, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:  
ANEXD DDS

**FUNDAMENTO LEGAL**

Artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones I, II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal

DEBE DECIR:  
ANEXD DOS

**FUNDAMENTO LEGAL**

Artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal

CUARTA. QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AO/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO DAO/DGA/DRMSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS MONTOS NO SE MODIFICAN, QUEDAN DE LA MISMA MANERA.

QUINTA. DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AO/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO DAO/DGA/DRMSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIJA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LOS ELEMENTOS Y ANEXOS DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: [eip.dao@gmail.com](mailto:eip.dao@gmail.com), PAGINA WEB: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx), TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASesoría SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) O EN LA PÁGINA [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HECTOR ARTURO HERNANDEZ VAZQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

JUAN MANUEL GÓRTEZ RIGO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES EMANUEL SAMPERIO DUARTE  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED

Página 3 de 4  
CM-MODIFICACION-2017



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

**SIN  
TEXTO**



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/17-03/012 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR HECTOR ARTURO HERNANDEZ VAZQUEZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CDMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. POR LA DELEGACIÓN.**

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AO/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO OAO/DGA/DRMYSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAPS/17-03/012, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO UNO, EN VIRTUD DE HACER LA CORRECCIÓN AL FUNDAMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA CDMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

**II. LAS PARTES DECLARAN**

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/17-03/012.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.7 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/17-03/012.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/17-03/012 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENDR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO UNO DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO UNO DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AO/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO OAO/DGA/DRMYSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

*Toniós Arenas Vazquez Carceda*

*[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]*



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO CAPS/17-03/012, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:  
ANEXO DOS

**FUNDAMENTO LEGAL**  
Artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones I, II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal

DEBE DECIR:  
ANEXO DOS

**FUNDAMENTO LEGAL**  
Artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, ~~54 fracción I, II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal~~, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal

CUARTA. QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AO/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO DAD/DGA/DRMYSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS MONTOS NO SE MODIFICAN, QUEDAN DE LA MISMA MANERA.

QUINTA. DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEDIANTE EL OFICIO NUMERO CG/DGCID/CI-AD/ 287 /2017 CON FECHA 11 DE MAYO DE 2017, DONDE SE OBSERVA QUE EN EL CASO 10, EL FUNDAMENTO LEGAL ES INCORRECTO, YA QUE SE REGISTRA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL OFICIO DAO/DGA/DRMYSG/ 312 /2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EL CUAL ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES: ARTICULO 54, FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIÁ DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LOS ELEMENTOS Y ANEXOS DEL CONTRATO CAPS/17-03/012 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: [op.dao@gmail.com](mailto:op.dao@gmail.com), PAGINA WEB: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx), TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: [datos\\_personales@infodf.org.mx](mailto:datos_personales@infodf.org.mx) O EN LA PÁGINA [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx):

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HECTOR ARTURO HERNANDEZ VAZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

JUAN MANUEL GÓRTEZ RICO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES EMANUEL SAMPERIO DUARTE  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED

Página 3 de 4  
CM-MODIFICACION-2017



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CDMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

L.A. MANAGEMENT S.A. DE C.V.

CAPS/17-03/012 CM1

**SIN  
TEXTO**